



Resolución de Contraloría No. 147.-2022-CG

Lima, 30 MAR 2022

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias, el Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República, en su condición de ente técnico rector del Sistema, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones;

Que, el artículo 19 de la citada Ley N° 27785, dispone que esta Entidad Fiscalizadora Superior, aplicando el principio de carácter técnico y especializado del control, designa a los Jefes de los Órganos de Control Institucional de las entidades sujetas a control; asimismo, establece que las entidades sujetas a control proporcionarán los medios necesarios para el ejercicio de la función de control en dichas entidades, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular dicte la Contraloría General de la República;

Que, el numeral 7.1.3 de la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, y modificada mediante Resolución de Contraloría N° 124-2021-CG, en adelante, la Directiva de los OCI, establece que la designación en el cargo de Jefe de OCI, es una competencia exclusiva y excluyente de la Contraloría General de la República y se efectúa mediante Resolución de Contraloría publicada en el Diario Oficial El Peruano; asimismo, el numeral 7.1.3.1 de la citada Directiva, establece que el Jefe de OCI es designado por la Contraloría General de la República y ejerce sus funciones en una entidad por un periodo de tres (3) años;

Que, resulta pertinente designar al profesional que asumirá las funciones del cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; y, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada por Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, y modificada mediante Resolución de Contraloría N° 124-2021-CG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir de la publicación de la presente Resolución, al señor Hernán Martín Díaz Huamán, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 2.- Disponer que la Gerencia de Capital Humano, la Subgerencia de Personal y Compensaciones y la Gerencia de Tecnologías de la Información adopten las acciones de su competencia, a efecto de implementar lo dispuesto en la presente Resolución.



Firmado digitalmente por IGLESIAS LEON Luis Miguel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-03-2022 16:40:40 -05:00



Firmado digitalmente por TERRY RAMOS Edilberto Martin FAU 20131378972 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.03.2022 16:32:17 -05:00



Firmado digitalmente por SEDAN VILLACORTA Daniel Dario FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.03.2022 16:30:37 -05:00



Firmado digitalmente por HAWKINS MEDEROS Harry John FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-03-2022 16:23:15 -05:00



Firmado digitalmente por
IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-03-2022 16:40:55 -05:00

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria) y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por TERRY
RAMOS Edilberto Martin FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.03.2022 16:32:30 -05:00



Firmado digitalmente por SEDAN
VILLACORTA Daniel Dario FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.03.2022 16:30:45 -05:00



Firmado digitalmente por
HAWKINS MEDEROS Harry John
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-03-2022 16:23:15 -05:00